

Chile: ¿Por qué una democracia constitucional aparentemente estable y pujante está en crisis?

José Ignacio Martínez Estay⁽¹⁾

Francisco Javier Medina Krause⁽²⁾

RESUME: O país que adoitaba roubar as miradas da rexión dun momento a outro caeu nunha espiral de violencia e destrución como poucas veces se viu na súa historia. Existe un malestar cidadán difuso, difícil de categorizar, que excede con amplamente a capacidade de resposta do Goberno e oposición. Neste artigo, logo de repasar brevemente certos fitos inevitables da historia constitucional de Chile, ofreceremos un diagnóstico do descontento desde varias causas probables, e terminaremos con algunhas ideas respecto a como abordar da mellor maneira a crise social.

Palabras chave: Chile, estalido social, pensamento político, crise social, constitución, historia constitucional.

RESUMEN: El país que solía robar las miradas de la región de un momento a otro ha caído en una espiral de violencia y destrucción como pocas veces se ha visto en su historia. Existe un malestar ciudadano difuso, difícil de categorizar, que ha sobrepasado con creces la capacidad de respuesta del Gobierno y oposición. En este artículo, luego de repasar brevemente ciertos hitos insoslayables de la historia constitucional de Chile, ofreceremos un diagnóstico del descontento desde varias causas probables, y terminaremos con algunas ideas respecto a cómo abordar de mejor manera la crisis social.

Palabras Clave: Chile, estallido social, pensamiento político, crisis social, constitución, historia constitucional.

RESUME: The country that used to attract the attention of the region from one moment to the next has fallen into a spiral of violence and destruction as has rarely been seen in its history. There is a diffuse citizen unrest, difficult to categorize, which has far exceeded the response capacity of the Government and the opposition. In this article, after briefly reviewing certain unavoidable milestones in the constitutional history of Chile, we will offer a diagnosis of discontent from various probable causes, and we will end with some ideas regarding how to better address the social crisis.

Keywords: Chile, social outbreak, political thought, social crisis, constitution, constitutional history.

(1) Abogado por la Universidad de Valparaíso. Doctor en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España. Decano y Profesor de Derecho Constitucional y Administrativo, Universidad de los Andes, Santiago, Chile; Correo electrónico: jimartinez@uandes.cl. Dirección: Monseñor Álvaro del Portillo 12455, Santiago, Las Condes, Región Metropolitana. Teléfono: (+56) 22 618 1850.

(2) Abogado por la Universidad de Concepción. Becario del Magister en Estudios Políticos, y ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de los Andes, Chile. Correo electrónico: medinakrause@gmail.com. Dirección: Monseñor Álvaro del Portillo 12455, Santiago, Las Condes, Región Metropolitana. Teléfono: (+56) 22 618 1850.

1. Introducción

El viernes 18 de octubre de 2019 pasará a la historia de Chile como un día aciago. Al final de la tarde, grupos organizados inician una serie de ataques a estaciones de la red del Metro de Santiago, y se suceden hechos de violencia en contra de infraestructura pública y privada. La perplejidad y el temor se esparcen entre los ciudadanos que a esas horas regresaban a sus casas después de la jornada laboral, y el gobierno parece no comprender ni dimensionar la gravedad de la situación. De hecho el Presidente de la República fue visto esa misma noche en un restorán, en la celebración del cumpleaños de uno de sus nietos. En los días siguientes continuaron los hechos de violencia, hasta que una gran marcha convocada a través de redes sociales, parecía arrojar luces sobre las causas de todo aquello. La masividad de la convocatoria daba cuenta de que algo grave había movilizado pacíficamente a cientos de miles de ciudadanos (la prensa sostuvo que habrían sido un millón de personas) que salieron a las calles de Santiago.

Pero las imágenes de ese día sólo nos entregaron más confusión. Mujeres y hombres, adultos y jóvenes, formaban parte de este acto multitudinario en el que no parecía haber algo verdaderamente común que los convocase. Los carteles reflejaban las más diversas reivindicaciones, que abarcaban demandas sociales e individuales de la más diversa naturaleza: eliminación del sistema de pensiones vigente, mejores sueldos, demandas de personas LGBTI, manifiestos del movimiento vegano, sanciones ejemplares a infracciones y delitos cometidos por empresas, legalización de drogas y un largo etcétera. Esta muchedumbre heterogénea sólo parecía tener en común un factor, la insatisfacción, pero una insatisfacción de múltiples causas. En otros términos, no parece adecuado buscar una única causa para los acontecimientos de octubre, máxime si se considera que la violencia con la que comenzaron pareciera que tampoco se relaciona directamente con el amplio abanico de factores que movilizaron a tantos chilenos. Pero entonces ¿cómo y por qué se llegó a esta situación?

Para encontrar las respuestas a estas interrogantes parece necesario considerar algunos antecedentes de la evolución político-institucional de Chile y de su tradición constitucional, inserta dentro de una historia marcada por el progreso y el conflicto (a veces armado). Por eso, con el objeto de contextualizar adecuadamente la crisis chilena, ofreceremos un breve y selectivo recorrido histórico, que debería permitir entregar al menos algunas luces respecto de aquellas preguntas.

2. Recorrido histórico

2.1. Independencia y comienzo de la república

Luego de que Napoleón Bonaparte invadiera España, y de que Fernando VII abdicara al trono, entre los criollos chilenos (todavía fieles a la Corona) surge la idea de establecer un órgano que gobernase el país de manera provisoria. Fue así como surgió una Junta de Gobierno, constituida el 18 de septiembre de 1810, de la que fue presidente don Mateo de Toro y Zambrano. Entre las primeras medidas adoptadas por este organismo destaca en particular la creación de un Congreso, que fue instalado el 4 de julio de 1811, y que estaba integrado por represen-

tantes de los diversos departamentos en que se dividía el país. En el Congreso convivieron tres facciones políticas nítidamente marcadas: los realistas-absolutistas, los moderados, y los separatistas o radicales. En la medida en que la línea divisoria entre moderados y separatistas comienza a desvanecerse, el conflicto que enfrentaba a realistas y radicales se agudiza paulatinamente (Edwards, 2012).

La primera gran obra del Congreso fue la elaboración del *Reglamento para el arreglo de la autoridad ejecutiva provisoria sancionada el 14 de agosto de 1811*. Este documento tenía por objeto estructurar un Poder Ejecutivo compuesto por tres miembros, elegidos por el Congreso, y que se turnarían en la presidencia. Atendido el carácter provisorio de la autoridad ejecutiva, ésta obraría “a nombre del rey” y hasta que Fernando VII volviera a gobernar. El primer Reglamento ha sido severamente criticado por los tratadistas debido a su ambigüedad en materias de derecho político (por ejemplo, entrega las facultades ejecutivas al Congreso), y porque ni siquiera contemplaba un poder judicial (Campos Harriet, 1997).

Este primer Reglamento tuvo una corta vida: el 27 de octubre del año siguiente fue aprobado por el Congreso nacional el segundo *Reglamento Constitucional Provisorio de 1812*, que fue sometido posteriormente a un plebiscito entre los vecinos de Santiago, quienes debían manifestar su preferencia mediante su firma. Se trata del primer proceso plebiscitario en la historia de Chile, mecanismo que desde ese momento ha sido utilizado en diversas etapas de la vida republicana.

Luego vino el *Tercer Reglamento Constitucional de 1814*, el último antes de la reconquista española, y cuya principal novedad fue la estructura unipersonal del poder ejecutivo, “que será en lo sucesivo, el régimen imperante en Chile” (Amunátegui, 1950, p. 228). Una vez que hubo transcurrido el período de la reconquista (1814-1817), y desde 1818 hasta 1832, Chile tuvo 4 constituciones distintas (1818, 1822, 1823, 1828), además de un fracasado ensayo federal (1826). Esta fue una etapa de gran inestabilidad política y social, a tal punto que, desde la abdicación del Director Supremo de la nación, don Bernardo O’Higgins (1823), hasta la batalla de Lircay (1830), la historiografía tradicional le ha denominado el “período de Anarquía nacional” (Villalobos, 2003, p. 113).

2.2. El comienzo de la estabilidad: la Constitución de 1833

“Siempre que las instituciones no están en armonía con las ideas, sucede uno de estos dos males necesarios: la anarquía o el despotismo, porque debilitada la acción del poder por la reacción continua, cede al desorden, o irritado por la resistencia, subroga las medidas arbitrarias a las disposiciones legales. O en otros términos, si la ley no arma al poder, o éste cede ante la anarquía, o para mantener el orden, atropella a la ley” (Edwards, 1943, p. 116).

Con estas palabras, en febrero de 1831, el Cabildo de Santiago representó al Gobierno la necesidad de reformar la Constitución de 1828. El principal argumento esbozado en favor del cambio constitucional apeló a que la Constitución vigente no se ajustaba al estado social del país (Campos Harriet, 1997). Bajo esas circunstancias fue promulgado el texto definitivo de la nueva Constitución el 25 de mayo de 1833, cuyo trasfondo intelectual suele ser atribuido al pensamiento político de Mariano Egaña, -influenciado principalmente por los modelos constitucionales

napoleónicos y por los de la restauración francesa- (Brahm, 2004) y al autoritarismo impulsado por Diego Portales, desde su designación como Ministro de Estado en 1830. Conforme a su ascendencia intelectual, en la Constitución de 1833 predominaba un espíritu abiertamente aristocrático y autocrático, donde la máxima autoridad estaba radicada en el Presidente de la República. Es más, según Gabriel Amunátegui, el Presidente era “un pequeño monarca temporal, absoluto e irresponsable” (Campos Harriet, 1997, p. 363). El consenso que primaba en la época era que el país necesitaba un Gobierno fuerte y autoritario, que conservara sagradamente el orden civil, y que, al mismo tiempo, se mantuviera dentro de las formas republicanas (Brahm, 2004).

Buena parte de la historiografía chilena (Edwards, 2012) afirma que gracias a esta Carta Fundamental -y a pesar de que algunas de sus disposiciones estuviesen reñidas con la democracia- se organizó definitivamente la República y se encauzaron los destinos patrios a través de un Gobierno unificado. En definitiva, el país gozaba por primera vez de una estabilidad política que le había resultado tan esquiva desde comienzos del siglo XIX.

2.3. La crisis de 1891

Con el Presidente Federico Errázuriz Zañartu se da inicio a la república liberal chilena. El período liberal estuvo caracterizado por agudas y sucesivas reformas constitucionales que, en líneas generales, tendieron a debilitar el poder del ejecutivo, y a robustecer las facultades del legislativo (Vial, 2012). De esta manera, el mayor grado de autoridad que paulatinamente fue adquiriendo el Congreso a expensas del Presidente, provocó una tensión permanente entre ambos poderes del estado –hasta que, en el gobierno de José Manuel Balmaceda, estalló definitivamente el conflicto. Debido a las presiones del parlamento, el Presidente Balmaceda se había visto en la necesidad de cambiar su gabinete de ministros en trece oportunidades; y aun así, el último gabinete no fue del gusto de la mayoría parlamentaria. Balmaceda, en tanto, sabiendo que el parlamento no aprobaría la ley de presupuestos para el año 1891, decide promulgar la misma ley de presupuesto del año anterior, y el conflicto armado se aproxima. Acto seguido, el Presidente de la Cámara, don Ramón Barros Luco, proclama la destitución de Balmaceda, y estalla la guerra civil. Las fuerzas congresistas, apoyadas por la Armada, levantan anclas en Valparaíso para dirigirse hacia Iquique, ciudad donde establecen una Junta de Gobierno. Así, parapetados en el norte del país, los revolucionarios preparan un ejército terrestre y marítimo, que pudiera hacer frente a las tropas del bando balmacedista. Luego de sangrientas batallas, la guerra fratricida -que costó más de 10.000 vidas- (Campos Harriet, 1997) se define en favor de los congresistas, quienes llegan triunfalmente a Santiago el 31 de agosto de 1891, y dos días más tarde instalan oficialmente su Junta de Gobierno en la capital nacional.

2.4. La Constitución de 1925

Con la victoria del Congreso, se inaugura un período conocido tradicionalmente como “el parlamentarismo a la chilena”, o “parlamentarismo extremo” (Vial, 2012, p. 971). Este período, que se extiende hasta el año 1924, estará caracterizado por un régimen de gobierno que en el aspecto formal-teórico no presenta cambios sustantivos (la Constitución de 1833 sólo sufrirá dos reformas: en 1891 y en 1893), pero que en la práctica adopta lógicas indiscutiblemente parlamentaristas. De hecho, el historiador Sergio Villalobos (2003) concluye: “Para implantar un

nuevo régimen no fue necesario modificar la Constitución: bastó interpretarla desde un punto de vista parlamentarista” (p. 173). Lo cierto es que el gobierno parlamentario en Chile se basó principalmente en la observancia de tres prácticas políticas: la fiscalización de los Ministros de Estado por cualquier motivo; los votos de censura al gabinete; y la paralización del gasto público. Lo anterior queda demostrado si prestamos atención a las cifras del período:

“En 33 años de parlamentarismo desfilaron por el gobierno, a través de las diversas combinaciones, el increíble número de 530 ministros, a través de 121 cambios totales y parciales. Los gabinetes alcanzan, en muchos períodos presidenciales, una duración media de tres o cuatro meses. (...) Una combinación política sucede a la otra. El simple examen de las cifras nos indica que fue imposible planear o prever, y que ninguna labor continuada pudo, no digamos comprenderse, sino siquiera diseñarse” (Campos Harriet, 1997, p. 285).

Arturo Alessandri Palma asume la presidencia de Chile el año 1920, y mantendrá su cargo hasta 1924. Fueron cuatro años de frustraciones legislativas, toda vez que el Congreso continuó con su política obstruccionista. Aun así, en septiembre de 1924 el Presidente consigue la aprobación de un paquete importante de medidas sociales luego de una advertencia militar que tuvo lugar en las gradas del parlamento⁽³⁾. Sin embargo, a los pocos días de la dictación de las leyes sociales, Alessandri solicita la renuncia a su cargo, debido a que se sentía suplantado por los militares. El Congreso no acepta la renuncia del Presidente, y en su lugar le concede permiso para ausentarse del país durante seis meses. El 20 de marzo de 1925, Alessandri regresa de manera triunfal a Santiago, decidido a preparar la reforma constitucional que se necesitaba para poner fin al sistema parlamentarista imperante. De esta forma, se crea una comisión consultiva integrada por representantes de los distintos partidos políticos, y tras el plebiscito del 30 de agosto de 1925, se promulga la nueva Constitución de Chile, destinada principalmente a reforzar las atribuciones del poder ejecutivo, y a establecer definitivamente la separación Iglesia-Estado.

En 1937 se organizó una gran coalición de izquierda, que reunió a los partidos radical, comunista y socialista. Dicha coalición, liderada por el Partido Radical, gobernaría el país desde 1939 hasta 1952, año en que volvería a gobernar, por segunda vez, Carlos Ibáñez del Campo, hasta 1958. Tanto Ibáñez como su sucesor, Jorge Alessandri Rodríguez, fueron apoyados por una gran mayoría de electores independientes y por numerosos sectores apolíticos. En efecto, el mismo Alessandri era independiente, aunque fue apoyado por los partidos conservador y liberal. En 1964 llegaría al poder el presidente Eduardo Frei Montalva, histórico representante del social cristianismo en Chile y militante de la Democracia Cristiana, quien, entre otras cosas, promovería una drástica redistribución de tierras, mediante el conocido proceso de la Reforma Agraria.

2.5. La crisis de 1973

Respaldo por la Unidad Popular (una alianza política formada por socialistas, comunistas y radicales), Salvador Allende Gossens asume la presidencia un 3 de noviembre de 1970. Por primera vez en el mundo occidental, un candidato marxista gana las elecciones presiden-

(3) Esta intervención se conoce como “el ruido de sables”.

ciales democráticamente. El gobierno de Allende tenía como propósito consagrarse como una etapa de transición hacia el socialismo, por lo que debía proceder con cautela para no romper las tradiciones republicanas del país (Carrasco, 2004). Sin embargo, al poco andar, las fuerzas políticas de izquierda, entre las que se contaban algunos grupos extremistas, comienzan a desarrollar una agenda ideológica cuya implementación no era necesariamente compatible con las reglas del sistema democrático representativo⁽⁴⁾. El gobierno se encaminó así a una situación límite, que se tradujo en una confrontación entre entra las fuerzas políticas oficialista y de oposición, entre el Presidente y el Congreso, todo esto en el marco de la confrontación entre las dos grandes superpotencias de la época, Estados Unidos y la Unión Soviética.

La implementación del programa económico condujo a resultados poco alentadores. Así, 1972 cerró con una inflación de 255% de inflación, en tanto que las remuneraciones reales cayeron un 53%, y el sistema de fijación de precios dio lugar a una rampante escasez de bienes esenciales y a que aflorase el mercado negro. El Gobierno expropió cerca de 3.000.000 de hectáreas rurales, y se constituyó como accionista mayoritario en 118 industrias y comercios, y como interventor en 259 empresas (ver Valenzuela, 2006). En diciembre de 1972 el gobierno centralizó todo el comercio mayorista en una agencia pública, y comenzó a repartir cajas de alimentos a través de las Juntas de Abastecimientos y Precios (JAP), y se impuso el racionamiento. En 1973 la emisión de dinero subió un 450%, y la inflación alcanzó cifras de entre el 600% y el 1000%. La deuda pública equivalía a un 24% del Producto Interno Bruto, y cesó toda la importación de bienes (salvo alimentos provenientes de la URSS).

Desde 1972 se suceden una serie de huelgas y paros generales de sindicatos y de asociaciones gremiales, y comienza a vivirse un clima de confrontación y de violencia en las calles, establecimientos comerciales e industriales. El 22 de agosto de 1973, la Cámara de Diputados adoptó un acuerdo para declarar ilegítimo el gobierno de Salvador Allende, y conminó a los Ministros y jefes de las Fuerzas Armadas a restablecer el imperio de la ley.⁽⁵⁾ Así, el 11 de septiembre del mismo año, en una acción militar en conjunto, las fuerzas terrestres, aéreas y marítimas de Chile realizan un *golpe de estado*, y deponen violentamente a Salvador Allende de su cargo –quien se suicidaría en pleno bombardeo del palacio presidencial. El mando de la nación fue tomado por una Junta Militar de Gobierno, presidida por el comandante en jefe más antiguo de todas las ramas militares, el general de ejército Augusto Pinochet Ugarte, quien en 1974 asumió el cargo de Presidente de la República.

-
- (4) En su discurso ante el Congreso Pleno de 21 de mayo de 1971, el Presidente Salvador Allende dio a entender que la instauración del socialismo era un camino irreversible, que debía llevarse a cabo con apoyo del Congreso, o sin él: “En el comienzo de esta legislatura debo plantear este problema: Chile tiene ahora en el Gobierno una nueva fuerza política cuya función social es dar respaldo no a la clase dominante tradicional, sino a las grandes mayorías. A este cambio en la estructura de poder debe corresponder, necesariamente, una profunda transformación en el orden socioeconómico que el Parlamento está llamando a institucionalizar. A lo avanzado en la liberación de las energías chilenas para reedificar la nación, tendrán que seguir pasos más decisivos. A la Reforma Agraria en marcha, a la nacionalización del cobre que sólo espera la aprobación del Congreso Pleno, cumple agregar, ahora, nuevas reformas. Sea por iniciativa del Parlamento, sea por propuesta del Ejecutivo, sea por iniciativa conjunta de los dos poderes, sea con apelación legal al fundamento de todo poder, que es la soberanía popular expresada en consulta plebiscitaria”. El discurso completo puede consultarse en <https://www.marxists.org/espanol/allende/1971/21-5-71.htm>
- (5) “El Acuerdo de la Cámara de Diputados sobre el Grave Quebrantamiento del Orden Constitucional y Legal de la República, del 22 de agosto de 1973.”

2.6. La constitución de 1980⁽⁶⁾

El 25 de octubre de 1973, pocos días después del golpe de estado, la Junta de Gobierno designó una comisión a la que encargó la elaboración del anteproyecto de una nueva constitución. Este organismo, presidido por Enrique Ortúzar (ministro del ex Presidente Jorge Alessandri), estuvo compuesto por destacados profesores de derecho político y derecho constitucional como Alejandro Silva Bascuñán, Jaime Guzmán Errázuriz, Sergio Diez Urzúa y Raúl Bertelsen Repetto. De entre ellos a Jaime Guzmán Errázuriz se le ha atribuido especial influencia en la redacción del anteproyecto, al incorporar a éste algunos principios provenientes de la doctrina social de la Iglesia -como los principios de servicialidad del estado y de subsidiariedad- con el fin de reforzar la protección de las personas y de la sociedad civil frente al estado, y de reaccionar así a las ideas marxistas (Mansuy, 2016b). En este último aspecto la constitución no era en absoluto neutral, sino que, por el contrario, asumía un rol destinado a “proteger la democracia” (Díaz de Valdés, 2009, p. 36), para lo cual se proscribió la difusión y actuación de personas o grupos que promoviesen o propiciasen la doctrina marxista. Por otra parte, el anteproyecto conformó un sistema constitucional marcadamente presidencialista, mediante un sustancial fortalecimiento de las atribuciones del Presidente de la República. Gonzalo Vial (2012), lo resume así:

“I) Presidencia muy fuerte, de ocho años sin reelección, y Congreso bicameral débil. Era disminuido el ámbito de normativas que necesitaban ley (Congreso), y ampliado el de los decretos (Supremo Mandatario). II) El Presidente quedaba facultado para, una vez durante su mandato, disolver la Cámara Baja y reemplazarla mediante nueva elección. III) Un tercio del Senado no se elegía popularmente: lo nombraba (...) el Jefe del Estado, el Consejo de Seguridad y la Corte Suprema. Los ex Mandatarios serían senadores vitalicios. IV) Un Senado más poderoso que la Cámara Baja. (...) XII) Altos quórum para modificar la Constitución, y leyes regulatorias de temas trascendentes (las “orgánicas constitucionales” y las “de quórum calificado”)”. (pp. 1335-1336)

La Comisión Ortúzar terminó su trabajo en 1978. El anteproyecto elaborado por ella fue revisado por el Consejo de Estado, órgano consultivo creado durante el gobierno militar, el que preparó un proyecto de nueva constitución, que fue entregado a la Junta Militar el 8 de julio de 1980. Con posterioridad, la Junta Militar revisó dicho proyecto y le introdujo algunas modificaciones. El texto final fue sometido a plebiscito en septiembre de 1980 (realizado sin registros electorales), y entró en vigor el 11 de marzo de 1981.

Con la excepción de 1981 y 1982, los años ochenta marcaron definitivamente el repunte económico del país gracias a una serie de medidas deudoras del libre mercado más ortodoxo, impulsadas por un grupo de economistas y profesores de la Pontificia Universidad Católica de Chile con posgrados en la Universidad de Chicago (conocidos como los “Chicago boys”).

Mientras tanto, se comenzaba a pavimentar el retorno a la democracia. El 5 de octubre de 1988, con un 54.7 por ciento de las preferencias, el pueblo chileno decide poner término al

(6) Si bien es cierto que el período dictatorial estuvo marcado por graves y reiteradas violaciones a los derechos humanos, tal como concluye el informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de 1990 (informe Rettig), de acuerdo con el recorrido histórico-constitucional de este artículo, nuestra intención es concentrarnos en la elaboración de la Constitución de 1980.

mandato de Augusto Pinochet. Se inicia así, además de la vuelta a un régimen democrático, un período de grandes reformas constitucionales. En efecto, en agosto de 1989 se materializó la primera gran reforma constitucional que tenía por objeto preparar la transición democrática: se suprimió el requisito de los dos parlamentos sucesivos para reformar la Constitución; se otorgó reconocimiento constitucional a los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile; se puso fin al exilio; se eliminó el artículo 8° que proscribía la propagación de doctrinas totalitarias o vinculadas a la “lucha de clases”; se aumentó el número de senadores elegidos, y se despojó al Presidente de su facultad de disolver la Cámara Baja (Alvarado, 2016).

2.7. El regreso de la democracia

Conforme a las reglas contempladas en la propia Constitución de 1980, el 5 de octubre de 1988 se celebró un plebiscito en el que los ciudadanos desaprobaron que Augusto Pinochet continuase gobernando Chile. Por tal razón en diciembre de 1989 se llevaron a cabo las primeras elecciones democráticas en las que triunfó ampliamente el candidato de la oposición al gobierno militar, Patricio Aylwin Azócar asume como Presidente de Chile, quien obtuvo un 55.2 por ciento de los votos válidamente emitidos, y asumió el 11 de marzo de 1990. En el período que medió entre las elecciones y la asunción de Aylwin, el gobierno militar y la oposición pactaron un importante paquete de reformas constitucionales, que tocaron aspectos tan relevantes como el reforzamiento de los derechos y libertades y el período de gobierno, entre otros aspectos.

Con Aylwin se abre una etapa de “transición” política, caracterizada por sucesivos gobiernos de centro izquierda, y por ser una época de “grandes acuerdos” entre Gobierno y oposición (ver Mansuy, 2016a). Los presidentes del período fueron: Patricio Aylwin (1990-1994), Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), y Michelle Bachelet Jeria (2006-2010). Todos los mandatarios pertenecieron a un mismo conglomerado político de centro izquierda llamado “Concertación de Partidos por la Democracia”, también conocida como “Concertación”.

Durante el período de Ricardo Lagos tuvo lugar una segunda gran reforma constitucional en 2005. Esta fue de tal magnitud, que tomó la forma de un texto refundido firmado por Lagos Escobar, en reemplazo de la firma de Pinochet. En palabras del ex presidente Aylwin:

La reforma del presidente Ricardo Lagos ha logrado remover definitivamente los enclaves de la existencia de senadores designados y vitalicios; el poder de seguridad de las fuerzas armadas; la integración, las atribuciones, y el sistema de nombramiento de los ministros del Tribunal Constitucional y, parcialmente, la integración del Senado y del sistema electoral binominal. Asimismo, ha perfeccionado materias muy importantes para el régimen político chileno. (Alvarado, 2016, p. 36)

En la misma línea de Aylwin, importantes políticos de izquierda dieron por finalizado el ciclo de transición hacia la democracia, con la promulgación de lo que se denominó una nueva Constitución (Alvarado, 2016).

2.8. Consecuencias de la estabilidad político-constitucional: crecimiento económico y mejoras sociales

Los decenios comprendidos entre el ocaso de la dictadura y las primeras décadas del siglo XXI han sido indubitablemente los años más prósperos de la República de Chile. Bajo la vigencia de la Constitución de 1980 -con todas sus reformas-, el país experimentó una admirable estabilidad institucional y política, además de un inédito crecimiento económico. Gonzalo Vial (2012) atribuye este tiempo de bonanza a ciertos consensos alcanzados por la clase política nacional, a saber: el consenso político, que giraba en torno a la aceptación generalizada de la Carta del ochenta; el consenso económico y el convencimiento de la centro izquierda respecto de un modelo de libre mercado; y el consenso social facilitado por la progresiva erradicación de la extrema pobreza.

Conscientes de que los números suelen esconder circunstancias difíciles de medir cuantitativamente, también es cierto que nunca deben ser ignorados. En una investigación reciente, Axel Káiser (2020) comenta algunas cifras del período descrito:

La inflación crónica, que había alcanzado un *peak* de más del 500 por ciento en 1973, cayó por debajo del 10 por ciento en la década de 1990 y por debajo del 5 por ciento en los años 2000. Entre 1975 y 2015, el ingreso per cápita en Chile se cuadruplicó hasta alcanzar los 23.000 dólares, el más alto de América Latina (CNP, 2016). (p. 687)

De acuerdo con un estudio elaborado por el economista Raphael Bergoing (2017), el Producto Interno Bruto per cápita creció de manera muy acelerada desde 1985 hasta la primera década del siglo en curso -alcanzando incluso cifras del nueve por ciento anual. Lejos de beneficiar solamente a los sectores más acomodados de la sociedad, el “milagro económico chileno” dejó sentir sus efectos, especialmente, entre los más menesterosos. Sigue Káiser (2020):

Como resultado, desde principios de la década de 1980 hasta 2014, la pobreza se redujo del 45 por ciento al 8 por ciento (CNP, 2016) (...) Todavía más importante, es que la esperanza de vida aumentó de 69 a 79 años en el mismo período y el hacinamiento en las viviendas se redujo del 56 por ciento al 17 por ciento. La clase media, según la definición del Banco Mundial, aumentó de un 23,7 por ciento en 1990 a un 64,3 por ciento en 2015 y la pobreza extrema se redujo del 34,5 por ciento a 2,5 por ciento. En promedio, el acceso a la educación superior se multiplicó por cinco en el mismo período, beneficiando principalmente al quintil más bajo, que vio su acceso a la educación superior multiplicado por ocho (PNUD, 2017, p. 20) (...) Si bien entre 1990 y 2015 los ingresos del 10 por ciento más rico crecieron un total de 30 por ciento, los ingresos del 10 por ciento más pobre experimentaron un aumento del 145 por ciento (PNUD, 2017, p. 21). (p. 688)

A mayor abundamiento, la proliferación de clínicas privadas y el fortalecimiento del sistema público de salud tuvieron un fuerte impacto sobre los indicadores demográficos. Sólo para ilustrar el punto, los estudios demuestran que desde 1970 al año 2003 la mortalidad infantil disminuyó -nada menos- que un 90% (Kaempffer y Medina, 2006). En cuanto a los niveles de escolaridad alcanzados durante los últimos treinta años, Carlos Peña González (2020) sostiene que:

La educación básica y media se han expandido, la cobertura es casi universal y las expectativas de escolaridad para un niño chileno de cinco o seis años es de quince años, apenas una fracción por debajo de un niño francés o de cualquier país de la OCDE. La educación superior se ha masificado, y ya se traspasó el 70 por ciento de cobertura y siete de cada diez alumnos son hijos de padres que nunca alcanzaron ese nivel educacional. (pp. 72-73)

En definitiva, gracias a la estabilidad política auspiciada por la moderación y los consensos, las reformas económicas de corte liberal, el ascendente precio del cobre, y la preocupación por la escolaridad completa, Chile se convirtió en el país más próspero de la región según todos los estándares.

3. La actual crisis

Sería fácil dejarse obnubilar por los descollantes números relatados en la sección anterior. Pero, tal como adelantábamos en la introducción, el descontento ciudadano expresado abiertamente desde el 18 de octubre del 2019 en adelante, pareciera no tomar en consideración las estadísticas ni los gráficos. Hugo Eduardo Herrera (2019), define la insatisfacción popular que ocasionó el “estallido social” de la manera que sigue:

A esta altura cabe indicar que se trata de un malestar difuso y extendido, que todos de alguna manera perciben (...) Él no es sólo juvenil, sino también adulto, de familias, jubilados y personas prontas a jubilarse. No es sólo capitalino, sino regional. Se halla difundido a tal nivel que no es posible imputárselo a un sector político en particular, sin perjuicio de que resulta manifiesto el talente político de los reclamos. No son sólo establecimientos o entidades privadas, aquéllas contra las cuales se dirige el impulso de la protesta, sino también públicas o estatales. (p. 15)

Como ya hemos dicho, sería arbitrario explicar el estallido social desde una sola perspectiva. Estamos convencidos de que el fenómeno, como todos los procesos sociales, responde a una multiplicidad inabarcable de causas mediatas e inmediatas; por ende, tratar de cubrirlas todas parece un esfuerzo fútil, sobre todo considerando la proximidad de los hechos. Por lo pronto, nos conformaremos con dejar esbozadas ciertas razones que, a nuestro juicio, pueden ayudar a comprender más adecuadamente el malestar chileno.

3.1. Razones económicas

Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), la caída de los indicadores macroeconómicos fue suficientemente alarmante: el PIB per cápita sólo creció en torno a tasas del 1 por ciento (las tasas más bajas desde los primeros años de la década de 1980) y la inversión extranjera se anotó con tres años consecutivos a la baja (2014-2016). Esto no sucedía desde el trienio 1971-1973 (Bergoing, 2017). Algunos como Axel Káiser (2020) son proclives a explicar lo anterior desde un punto de vista principalmente voluntarista, y citan los declarados anhelos refundacionales de Bachelet, en conjunto con sus políticas redistributivas como causa del estancamiento económico. Otra razón plausible es la “explicación minera”

(Bergoing, 2017) que relaciona directamente el magro desempeño financiero del país con el desplome del precio del cobre sufrido durante el segundo período presidencial de la ex Mandataria. Por último, hay quienes sugieren que fenómenos tales como la desigualdad y la concentración de la riqueza tienden a desencadenar graves crisis económicas tras períodos de relativa expansión (ver García y Pérez, 2017). Cualquiera que sea la explicación correcta, lo cierto es que desde hace ya varios años que Chile no recupera la otrora espectacularidad de sus indicadores económicos.⁽⁷⁾

3.2. Razones sociológicas

Las preocupaciones principales del pueblo chileno tienen que ver con aspectos muy sensibles de la vida cotidiana.⁽⁸⁾ Las bajas pensiones para los jubilados, las listas de espera de los hospitales públicos y la gran brecha entre la educación privada y pública, han desencadenado innumerables marchas y manifestaciones ciudadanas de todo tipo. Si desde el 2006 en adelante se convocaban multitudinarias marchas con causas y petitorios específicos⁽⁹⁾, con el paso de los años las demandas sociales fueron convergiendo en un solo malestar general, con marchas y huelgas donde cabían todas las reivindicaciones sociales. A su vez, el mundo académico de izquierda realizó un esfuerzo comprobable por dotar de discurso intelectual al descontento que inundaba las calles de Santiago y regiones (ver Atria et. al., 2013; Mayol, 2013).

Al margen de la molestia que reina en el ambiente -y como ya hemos esbozado-, las condiciones materiales de existencia de los chilenos nunca fueron mejores que al día de hoy. Por tanto, en algún sentido, el descontento podría parecer paradójico. ¿Cómo entender este dilema? Carlos Peña (2020), en su libro *Pensar el malestar*, propone tres explicaciones que, a su criterio, parecen especialmente importantes: el cambio generacional, el rol del mercado, y las expectativas de la gente. En cuanto a la cuestión generacional, Peña dice que el combustible principal que alimenta el malestar de la generación más educada de la historia chilena, son los anhelos de autonomía y “meritocracia”. Es decir, cada uno debería ser capaz de escoger y conducir libremente su destino, de acuerdo con el esfuerzo personal desplegado al efecto. Como segunda razón, Peña (2020) señala que el mercado, tan exitoso en la satisfacción de nuestras necesidades materiales, ha sido incapaz de producir la cohesión del tejido social. En sus palabras:

(7) La opinión pública, como era de esperar, acusó recibo de la desmejorada condición financiera del país. La encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) de diciembre de 2019, arrojó que un 56 por ciento de los encuestados cree que la situación económica del país es mala o muy mala, y un 32 por ciento cree que Chile está en decadencia. Ambos porcentajes constituyen máximos históricos. Según la misma encuesta, desde el año 2015 el número de personas que piensan que Chile está estancado ha crecido vertiginosamente, alcanzando su peak estadístico en el año 2017, con un 69 por ciento de los encuestados. A diciembre de 2019 esa cifra alcanza el 61 por ciento. Por último, si en octubre de 2009, uno de cada dos encuestados creía que su situación económica personal sería mejor o mucho mejor en los próximos doce meses, al día de hoy sólo un 30 por ciento responde de la misma forma. En fin, todo parece indicar que el milagro económico ya es historia, y la gente lo sabe. Véase la encuesta CEP de diciembre de 2019 en <https://www.cepchile.cl/cep/encuestas-cep/encuestas-2010-2019/estudio-nacional-de-opinion-publica-n-84-diciembre-2019> [recuperado el 26 de febrero de 2021].

(8) Siguiendo con los resultados de la encuesta CEP de diciembre de 2019, los cuatro problemas a los que debería dedicar mayor esfuerzo el Gobierno son: pensiones (64%), salud (46%), educación (38%), y sueldos (27%). Desde luego, cada uno de estos temas es susceptible de un análisis pormenorizado. Sin embargo, para los objetivos del presente trabajo, nos basta con decir que desde el año 2011 en adelante, estas demandas se convirtieron en las protagonistas principales de cada marcha o manifestación pública.

(9) La movilización estudiantil de 2006, denominada popularmente como “la revolución pingüina”, fue la primera manifestación masiva de estudiantes secundarios, cuyo objetivo consistía en mejorar las condiciones de la educación pública.

Y es que el mercado expande el consumo, pero no la participación. Favorece el bienestar material pero no brinda reconocimiento. Amplía la comunicación pero no estimula el diálogo. Acentúa la individualidad pero no la vida cívica. Rompe el cerrojo de las tradiciones, pero no entrega nada que las sustituya. Libera de la miseria, pero deja a la intemperie. (p. 77)

Como tercera y última explicación, Peña sostiene que la inédita modernización capitalista de Chile cambió las expectativas de la gente, haciéndolos desear no sólo bienes y servicios de mejor calidad aun, sino que también instituciones sociales que estén a la altura de una sociedad justa, que es aquella regida por el mérito propio. Peña recuerda aquí como Tocqueville descubrió que la disminución de la pobreza y la desigualdad produce el paradójico efecto de transformar en insoportables las desigualdades subsistentes.

3.3. La desigualdad

La concentración de la riqueza y la desigualdad que trae aparejada, son algunos de los ejes temáticos del movimiento social. En efecto, según la encuesta CEP de diciembre de 2019, la gente piensa que la razón más importante tras las manifestaciones es la alta desigualdad de ingresos, secundada por las bajas pensiones. Empero, si atendemos a los resultados del índice Gini 2019 veremos que los problemas de desigualdad, si bien existen, no son los peores, y además se ha mejorado año a año. En concreto, el economista y profesor de la Universidad de Maryland, Sergio Urzúa Verdugo (2017), señala:

Mientras el indicador [índice Gini] se mantuvo estable, en torno a 0.56 entre 1990 y 1998, incluso aumentando levemente producto de la crisis asiática (1998-2000), a partir del 2000 se ha documentado una marcada y significativa reducción, que llevó al indicador a 0.513 en 2013 (metodología tradicional) e incluso 0.48 en el 2015 (nueva metodología). (p. 138)

Asimismo, el índice en comento muestra que, luego de impuestos y transferencias, el indicador de Chile es de 0.47, adjudicándose el puesto 24 de un total de 159 países con datos disponibles.

En el mismo orden de ideas, el director del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Claudio Sapelli (2011), en su estudio *A Cohort Analysis of the Income Distribution in Chile* concluye que en las cohortes más jóvenes habría disminuido ostensiblemente la desigualdad, ya que el coeficiente de Gini global habría caído de forma sustancial desde el año 2000 hasta hoy, un 10 por ciento. En un indicador que suele evolucionar lentamente, esto último es un cambio muy relevante. En suma, a pesar de que la desigualdad constituye efectivamente un desafío político nacional, no es menos cierto que en esta materia -como en muchas otras- Chile ha logrado importantes avances hacia el cierre de la brecha económica; y sus niveles de desigualdad se encuentran, más o menos, dentro del promedio latinoamericano (ver Santa Cruz, 2017).

3.4. Razones políticas

Primero mencionaremos la cuestión constitucional. La Constitución de 1980, tal como explicamos en la primera sección, fue elaborada bajo el régimen militar de Augusto Pinochet.

Su origen ha sido el gran problema que ha debido afrontar esta Constitución, a pesar de las numerosas e importantes reformas de que ha sido objeto a partir de 1989. Para muchos sectores la Constitución no goza de legitimidad democrática, y aquellas sucesivas enmiendas no han borrado este rasgo. En palabras de Roberto Garretón (2010):

Sin que el pueblo le haya concedido jamás mandato alguno, los usurpadores del 73 se dieron un texto que proclamaron como Constitución, sin participación del pueblo. Ni el gobernante de facto ni sus incondicionales fueron jamás elegidos. No hay un solo individuo ni órgano democrático que haya participado en las ideas matrices, en los borradores, en el grupo de redactores, ni los integrantes de un curioso Consejo de Estado, ni unos anónimos correctores fueron jamás elegidos por el pueblo. (p. 273)

Con el paso de los años este relato fue tomando más vigor intelectual, y permeó con mucha fuerza el discurso tanto político como popular. En ese contexto, al asumir Michelle Bachelet su segundo mandato presidencial en marzo de 2014, ratificó su compromiso de luchar por una “constitución nacida en democracia”. Pero evidentemente esa visión distaba de ser pacífica. Así por ejemplo, en las elecciones presidenciales de 2017 el programa de gobierno del candidato de centroizquierda, Alejandro Guillier, proponía avanzar hacia una nueva Constitución, en tanto que el candidato triunfante, Sebastián Piñera, simplemente no propuso nada similar.

En el primer capítulo de *La ilusión constitucional*, titulado *El problema del origen*, Claudio Alvarado (2016) señala que diversas circunstancias jurídicas y no jurídicas habrían contribuido a borrar el problema de legitimidad de la Carta Fundamental. En primer lugar, Alvarado sostiene que el caso chileno no es una aislada excepción, ya que hoy existen constituciones con orígenes espurios o no democráticos. Luego, añade que la Constitución habría adquirido legitimidad durante su período de vigencia, toda vez que el origen no es el único parámetro según el cual deberíamos evaluar este elemento. Lo anterior encuentra fundamento en que el Código político chileno logró, con cierto éxito, hacer la transición dictadura-democracia primordialmente gracias a las reformas de 1989 y 2005, que erradicaron definitivamente los enclaves antidemocráticos. Alvarado concluye su argumentación recordando diversas declaraciones de eminentes políticos y líderes de opinión de izquierda y centro izquierda, que reconocían sin muchos tapujos, la legitimidad adquirida de la Constitución de 1980.

Una segunda explicación política importante para la situación actual en Chile tiene relación con la implementación del voto voluntario, que significó una caída estrepitosa de la participación electoral. La reforma que sustituyó el voto obligatorio por el voto voluntario debutó con las elecciones municipales de octubre de 2012, con un 57 por ciento de abstención. Un rotundo fracaso. De ahí en más, la abstención siempre alcanza cifras sobre el 50%, llegando incluso al 65% en las elecciones de concejales del año 2016⁽¹⁰⁾. Esto es especialmente preocupante si consideramos además la entrada en vigor de un nuevo sistema electoral, profundamente proporcional, y una nueva distribución de distritos electorales, medidas implantada por la reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios del año 2017.

(10) Ver <https://www.latercera.com/politica/noticia/los-decepcionantes-numeros-que-dejo-el-voto-voluntario/978187/> [recuperado el 28 de noviembre de 2020].

La reforma ha favorecido que candidatos con una cantidad exigua de votos puedan resultar elegidos como miembros del Congreso Nacional⁽¹¹⁾, y que movimientos sociales con visiones radicalizadas y pequeñas bases electorales, se conviertan en partidos políticos. La irrupción de estos últimos en el parlamento ha contribuido a que partidos tradicionales democráticos de izquierda hayan adoptado algunas posiciones más bien alejadas de la moderación, y más próximas a visiones pseudo revolucionarias y refundacionales⁽¹²⁾. Por otra parte, al reducirse drásticamente la cantidad de distritos (se redujeron de 60 a 28.), se acrecentó la brecha entre el representante distrital y los ciudadanos, porque cada unidad territorial creció exageradamente y complicó las posibilidades vinculación del parlamentario con sus electores.

Por si fuera poco, la institucionalidad política ha perdido todo respaldo ciudadano. Desde finales de 2019 el Gobierno afronta altos niveles de desaprobación, que si bien han ido mejorando por el eficiente manejo de la pandemia de coronavirus⁽¹³⁾, es muestra de una disconformidad ciudadana, que también alcanza al Congreso⁽¹⁴⁾. Los rangos de aprobación del parlamento y sus miembros son también muy bajos. Por si fuera poco, las fuerzas de orden y seguridad también han sufrido abruptas caídas en sus niveles de aprobación⁽¹⁵⁾.

Las empresas cuentan también con bajos niveles de confianza⁽¹⁶⁾, que es consecuencia de algunos escándalos de colusión de precios y de graves faltas a la libre competencia entre 2008 y 2014, por parte de farmacias y de productores de insumos básicos como carne de pollo y de papel higiénico y servilletas. A aquello se agregan casos de financiamiento ilegal de partidos políticos, a través de maniobras de elusión y de evasión tributarias descubiertos durante 2014 y 2015, que involucraron a tres importantes conglomerados empresariales. Los ciudadanos no sólo se han sentido defraudados por estas actuaciones empresariales, sino que también por el rol del mundo político, que, o bien se benefició de algunas de esas acciones, o bien nada hizo para impedir que éstas ocurrieran. Asimismo, los ciudadanos perciben que la justicia ha sido poco eficiente en la persecución de estos escándalos, y que las sanciones que se han llegado a aplicar son insuficientes.

- (11) Por ejemplo en las elecciones de diputados del año 2017, el candidato señor Gonzalo Winter resultó electo habiendo obtenido un 1,12 por ciento del total de sufragios válidamente emitidos.
- (12) Como consecuencia de todo esto, pareciera que el centro político -que siempre hizo más amigable la tarea de gobernar- ha ido quedando cada vez más despoblado, por lo que no es de extrañar que según la encuesta CEP ya mencionada, sólo un 2 por ciento de los chilenos se siente representado por algún partido político.
- (13) La encuesta CEP de diciembre de 2019, revelaba que la gestión del Gobierno alcanzaba un histórico 82 por ciento de desaprobación y sólo un 6 por ciento de aprobación. Sin embargo, la encuesta CADEM de febrero de 2021, cifra la desaprobación del Gobierno en un 65 por ciento, y la aprobación en un 24 por ciento. Véase la encuesta CADEM de febrero de 2021 en <https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2021/02/Track-PP-371-Febrero-S3-VF.pdf> [recuperado el 26 de febrero de 2021].
- (14) Según la misma encuesta CEP, sólo un 3 por ciento dice confiar en el parlamento, y el 1 por ciento de los encuestados evalúa como positivo el rol del Congreso tras la crisis social. Sin embargo, la encuesta CADEM de noviembre de 2020 revela que un 30 por ciento de los chilenos aprueba el trabajo del Congreso Nacional. Véase la encuesta CADEM de noviembre de 2020 en <https://plazapublica.cl/wp-content/uploads/2020/11/Track-PP-357-Noviembre-S2.pdf> [recuperado el 26 de febrero de 2021].
- (15) Si en octubre de 2009, un 65 por ciento decía confiar en Carabineros, a diciembre de 2019 esta cifra llegó al 17 por ciento, en parte como consecuencia de los cuestionamientos que venían afectando a esta institución durante los últimos años, por denuncias de faltas a la probidad en la administración de recursos públicos de parte de un sector del mando institucional. La imagen de Carabineros decae aún más a finales de 2019, a causa de algunos casos en que se acusó un uso excesivo de fuerza en el contexto de las manifestaciones sociales. En este sentido, véase el informe elaborado por Human Right Watch denominado Chile. Eventos de 2019, disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336397> [recuperado el 28 de noviembre de 2020]. No obstante lo anterior, la encuesta CADEM de noviembre de 2020 da cuenta de que la aprobación de Carabineros ha mejorado ostensiblemente, llegando a un 43 por ciento.
- (16) Un 7 por ciento según la encuesta CEP de 2019.

En resumen, pareciera que los chilenos no se sienten representados por nadie, y su confianza en las instituciones públicas y privadas es preocupantemente baja.

4. Cómo resolver la crisis

El 25 de octubre de 2020 se realizó un plebiscito para decidir si Chile debía cambiar o no su Constitución. La participación electoral fue levemente superior al 50 por ciento (50,9%), y una mayoría del 78% aprobó la idea de tener una nueva Carta Fundamental, que será redactada por una Convención que se elegirá en abril de 2021, y sometida a aprobación plebiscitaria durante 2022. Según la encuesta CEP, la principal razón que avala la idea de redactar una nueva Constitución radica en que con ella se resolverán los problemas mencionados precedentemente. De hecho, las celebraciones de la noche del domingo 25 daban cuenta de que estaban próximas a concretarse las esperanzas de cambio y soluciones de quienes votaron apruebo, lo que da cuenta de unas expectativas que han sido alentadas por diversos actores políticos, pero que difícilmente pueden ser satisfechas por una Constitución. De más está decir que aquello resulta preocupante, porque tarde o temprano la realidad se impondrá y se generarán nuevas frustraciones, que pueden ser incluso peores que las ya existentes.

La defensa y fortalecimiento del sistema democrático y la concreción de las legítimas aspiraciones ciudadanas exigen huir de propuestas simplistas y poco razonables, y aislar y dejar de lado a quienes sostienen visiones antipolíticas, que son el caldo de cultivo de la intolerancia, de la imposición, de la ausencia de diálogo y de búsqueda de consensos. Aquello no es sólo ajeno a la Política, sino que habitualmente es el camino que conduce a los populismos, a las dictaduras y, peor aún, a los totalitarismos.

Pero aquella huida no puede significar inmovilismo. Por el contrario, parece indispensable que ella se concrete en la estructuración de un gran acuerdo democrático transversal, que evidentemente debe ir más allá de la creación de un nuevo texto constitucional. En tal sentido, de acuerdo con la encuesta CEP, resulta esperanzador que un 78% de los ciudadanos crea que deben privilegiarse los acuerdos por sobre la confrontación, y que un 80% rechace la violencia como método de acción política. Todo eso está en consonancia con la valoración de la democracia, la que para un 64% resulta ser, a pesar de todo, la mejor forma de gobierno. Estos antecedentes indican que en los ciudadanos todavía pervive aquel espíritu de los grandes consensos que posibilitó una pacífica y exitosa transición de la dictadura a la democracia. En palabras de García-Huidobro (2020):

“En la actitud «conservadora» de la Concertación tuvo gran peso la influencia de ciertos políticos de derecha. En un principio, ellos fueron minoritarios e incomprensidos por su propio sector político, pero se dieron cuenta de que la estrategia no podía consistir en una oposición frontal al nuevo gobierno. Más bien lo que correspondía era tender puentes y producir acuerdos que llevaran a que las transformaciones fueran parciales, graduales y que, en definitiva, tuviesen buenos resultados. En suma, se trataba de una oposición que, en una medida importante, apostó a que el gobierno tuviera éxito, no porque albergaran por él una simpatía especial, sino porque para Chile era importante que así fuera. En suma, era la oposición ideal”. (p. 22)

Es propio de la Política y del juego democrático el diálogo y la búsqueda de consensos. Desde luego no se trata de renunciar a las ideas que forman parte de las legítimas diferencias que existen al interior de una sociedad, ni menos aún a la regla de las mayorías como método para dirimir la falta de acuerdos. Se trata más bien de entender que la consecución del bien común exige generosidad, altura de miras, realismo y apertura al diálogo y a los acuerdos. Ese realismo y altura de miras permitió la recuperación de la democracia en Chile, mediante la aplicación de las reglas que contenía la propia Constitución elaborada por el gobierno militar. Como señalaba el ex Presidente de la República Patricio Aylwin:

“Ni yo puedo pretender que el general Pinochet reconozca que su Constitución es ilegítima, ni él puede exigirme que yo la reconozca como legítima. La única ventaja que él tiene sobre mí, a este respecto, es que esa Constitución -me guste o no- está rigiendo. Es un hecho que forma parte de la realidad y que yo acato”.
(Alvarado, 2016, p. 69)

Por otra parte, parece indispensable rescatar el rol insustituible de la sociedad civil y de los grupos intermedios. Existe un espacio público conformado por un amplísimo espectro de organizaciones civiles que, mientras van desarrollando sus potencialidades, se interrelacionan solidariamente y ofrecen a la comunidad un conjunto de bienes públicos de gran valor. En general, la natural inclinación del ser humano hacia la asociación sirve como un refugio para el mero individuo ante la maquinaria estatal que tiene en frente. En la medida en que este espacio se pierde, se reducen las posibilidades del ciudadano para encontrar compañerismo, empatía y alteridad dentro de múltiples círculos sociales. García-Huidobro (2020) es consciente del papel que juegan los grupos intermedios en una sociedad, y de las consecuencias que se siguen cuando no se fomentan:

“Hace falta un poderoso «tercer pilar», como lo llama Rajan, que está dado por la sociedad civil: familias, gremios, iglesias, sindicatos, juntas de vecinos, agrupaciones de voluntariado, amplias iniciativas de solidaridad, una cultura de la donación, y una serie de realidades que en Chile se han debilitado durante años. En estas instancias adquirimos el sentido de pertenencia y la noción de lo común; si se pierden, necesariamente cundirá la anomia” (p. 271).

La primera y más importante de estas esferas intermedias es la familia, institución permanente que sirve no sólo para la preservación de la especie, sino que es además la primera educadora, el ámbito en el que se transmiten y viven valores básicos e indispensables para el adecuado desenvolvimiento de la vida social, como el respeto, la solidaridad, la laboriosidad, el orden y el diálogo. Qué duda cabe de que la institución familiar está hoy en crisis, producto de una serie de factores que la han ido debilitando, como la exacerbación del individualismo y del consumismo. Uno de los síntomas más evidentes de que la familia ha quedado relegada a una simple organización afectiva sin considerar todos sus aspectos públicos y económicos, es que la demanda por derechos sociales pronto devino apremiante. Por ejemplo, si antes era la familia -nuclear y extendida- la principal encargada de proveer para sus ancianos, de acudir en auxilio de uno de sus miembros enfermos, o de sostener a aquel familiar cesante, actualmente parece que el Estado debe ser el único protagonista en estas materias. Cuando sólo se espera solidaridad de parte del Estado, la familia pierde una de sus razones de ser: proveer “derechos sociales”

a sus miembros. Toda lucha contra el individualismo debería comenzar por una preocupación respecto del rol público de la familia. Aquellos que dicen que necesitamos avanzar hacia nuevos horizontes de fraternidad y de realización recíproca (ver Atria et. al., 2013) deberían, antes de cualquier cosa, preguntarse dónde se encuentran las primeras experiencias de fraternidad y reciprocidad en la vida del ser humano.

El debilitamiento de la familia ha traído consecuencias sociales de enorme repercusión. Entre éstas se cuenta el debilitamiento de la convivencia social y de la noción de bien común, al ir perdiendo peso y sentido supuestos esenciales como el respeto a las reglas y la idea de que existen límites inherentes a la vida en comunidad. El ambiente de anomia y nihilismo que se percibe en Chile en amplios sectores sociales pareciera relacionarse, al menos en parte, con el resquebrajamiento de la familia y de su estructura. Las consecuencias se han hecho sentir de diversas maneras. Pero hay una que llama especialmente la atención: la pérdida del sentido de autoridad y asumir que no existen reglas objetivas y comunes.

La complejidad de la crisis chilena impide cualquier análisis apresurado o unidimensional de los factores que la han provocado. Se requiere de una reflexión serena y pausada, que probablemente puede alcanzarse en el ámbito de la investigación y del diálogo propios de la labor universitaria. En tal sentido, las universidades tienen una responsabilidad de primer orden respecto de la generación y difusión de ideas que permitan comprender adecuadamente nuestra crisis, y ofrecer soluciones adecuadas para salir de ella. Esto no es ni fácil ni inmediato, sino que exige pensar en el largo plazo y requiere de la ayuda y generosidad de todos los sectores políticos que creen y valoran la democracia representativa, así como de los diversos actores de la sociedad civil, en especial del mundo empresarial. Chile sorteará esta crisis en la medida que todos esos referentes asuman su responsabilidad y su insustituible rol en el perfeccionamiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas y republicanas, propias de nuestra tradición constitucional.

Bibliografía

- ALVARADO, C. (2016). *La ilusión constitucional*. Instituto de Estudios de la Sociedad.
- AMUNÁTEGUI, G. (1950). *Manual de derecho constitucional*. Editorial Jurídica de Chile.
- ATRIA, F., BENAVENTE, J. M., COUSO, J., LARRAÍN, G., y JOIGNANT, A. (2013). *El otro modelo. Del orden neoiberal al régimen de lo público*. Debate.
- BERGOEING, R. (2017). ¿Por qué cayó el crecimiento económico de Chile? . *Puntos de Referencia*, Nro. 470, Centro de Estudios Públicos.
- BRAHM, E. (2004). Mariano Egaña y la Constitución Política de 1833. Las fuentes del "voto popular". *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. 25, págs. 65-91.
- CAMPOS HARRIET, F. (1997). *Historia Constitucional de Chile*. Editorial Jurídica de Chile.
- CARRASCO, S. (2004). La crisis político-constitucional del 11 de septiembre de 1973. Antecedentes y consecuencias. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. 25, págs. 115-125.

- CNP (2016). *Desafío y oportunidad de la productividad*. Comisión Nacional de Productividad, Obtenido de <http://www.comisiondeproductividad.cl/wp-content/uploads/2016/09/PPT-Desaf-o-y-Oportunidad-de-la-Productividad-PDF.pdf>.
- DÍAZ DE VALDÉS, J. M. (2009). La Reforma Constitucional del año 2005. *Actualidad Jurídica*, vol. 20, págs. 35-69.
- EDWARDS, A. (1943). *La organización política de Chile 1810-1833*. Editorial del Pacífico.
- EDWARDS, A. (2012). *La fronda aristocrática en Chile*. Editorial Universitaria .
- GARCÍA-HUIDOBRO, J. (2020). *Bencina y pasto seco*. Tajamar ediciones .
- GARCÍA, P., Pérez, C. (2017). Desigualdad, inflación, ciclos y crisis en Chile. *Estudios de Economía*, vol. 44 (2), págs. 185-221.
- GARRETÓN, R. (2010). ¿Cómo cambiar una Constitución ilegítima? . En C. Fuentes (Ed.), *En nombre del pueblo* (págs. 273-277). Ediciones Böll Cono Sur.
- HERRERA, H. (2019). *Octubre en Chile. Acontecimiento y comprensión política: hacia un republicanismo popular*. Editorial Katankura .
- KAEMPPFER, A., MEDINA, E. (2006). Mortalidad infantil reciente en Chile: Éxitos y desafíos. *Revista chilena de pediatría*, vol. 77 (5), págs. 492-500.
- KAISER, A. (2020). The fall of Chile. *The Cato Journal*, vol. 40 (3), págs. 685-700.
- MANSUY, D. (2016a). *Nos fuimos quedando en silencio*. Instituto de Estudios de la Sociedad.
- MANSUY, D. (2016b). Notas sobre política y subsidiariedad en el pensamiento de Jaime Guzmán. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, vol. 36 (2), págs. 203-521.
- MAYOL, A. (2013). *El derrumbe del modelo*. Editorial LOM.
- ORTÚZAR, P., MANSUY, D., ALVARADO, C., PETERSEN, M., ARAOS, J., SVENSSON, M., y HERRERA, H., (2017). *El derrumbe del otro modelo*. Instituto de Estudios de la Sociedad.
- PEÑA, C. (2020). *Pensar el malestar*. Taurus .
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SANTA CRUZ, L. (2017). *La igualdad liberal*. Ediciones Libertad y Desarrollo.
- SAPELLI, C. (2011). A cohort analysis of the income distribution in Chile. *Estudios de Economía*, vol. 38 (1), págs. 223-242.
- URZÚA, S. (2017). Política social. En F. Gallego, et. al., *Nuevos horizontes para las políticas públicas* (págs. 133-162). Ediciones UC y Libertad y Desarrollo .
- VALENZUELA, J. (2006). El gobierno de Allende: aspectos económicos. *Revista de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, vol. 33, págs. 5-26.
- VIAL, G. (2012). *Chile, cinco siglos de historia*. Zig-Zag.
- VILLALOBOS, S. (2003). *Breve historia de Chile*. Editorial Universitaria.
- WAGNER, G., DÍAZ, J., y LÜDERS, R. (2016). *Chile 1810-2010. La República en cifras*. Ediciones UC.